



En vigor, la veda electoral

Desde el primer minuto de este jueves 29 de mayo y hasta las 6 de la tarde del domingo primero de junio, hora del cierre de casillas, estará en vigor la veda electoral, periodo en el que debe suspenderse toda clase de propaganda. Por tanto, no se pueden publicar encuestas o sondeos sobre preferencias ni se permiten actos de campaña o proselitismo por ningún medio. Lo anterior tiene el propósito de que la ciudadanía reflexione su voto en libertad.

Fabiola Martínez

◀ En el INE se realizan los últimos ajustes para la jornada electoral de este domingo Foto Luis Castillo